



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

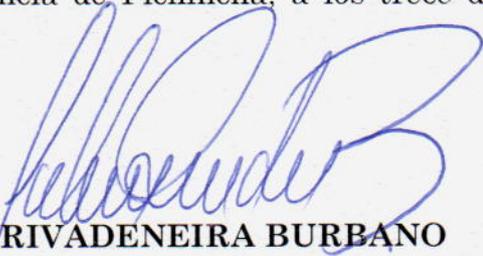
- Que,** la efeméride fundacional de **ISLA DE BEJUCAL**, parroquia del cantón Baba, provincia de Los Ríos, motiva el homenaje cívico de la comunidad;
- Que,** el aporte y compromiso colectivo ha propiciado el desarrollo integral de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL**, impulsando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y entrega en función del interés general;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el espíritu de lucha y tenacidad que plasma la población de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL**, orientado a generar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA ISLA DE BEJUCAL**, jurisdicción del cantón Baba, provincia de Los Ríos, al celebrar su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el empeño y emprendimiento de verdaderos gestores de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de abril de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General